

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237

## JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 875 de 2010, seguidos a instancias de doña Silvia García Pavón, contra “CGC Transportes Terrestres, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “CGC Transportes Terrestres, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de marzo de 2011, a las diez horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar en la oficina judicial ante el secretario judicial de este Juzgado y a las diez y quince horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de vistas de este Juzgado, en su caso, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que se suspenderá por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “CGC Transportes Terrestres, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 18 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.136/11)